



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

VISTO Y CONSIDERANDO:

REGISTROS DE DECRETOS
2024

3 de junio de 2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

El contrato celebrado con la Sra. PIÑERO ADRIANA CRISTINA, DNI. 21.789.693 para su participación como Profesora de Yoga en una jornada de Movimientos, Sonidos y Aromas a realizarse en el Centro Cultural Municipal Enrique Uzal como parte del programa de actividades de la Dirección de Cultura para el corriente mes de junio,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

Artículo 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal el **Contrato de Locación de Servicios** celebrados con la Sra. **PIÑERO ADRIANA CRISTINA, DNI. 21.789.693** el cual como anexo forman parte integrante del presente, por prestación de servicios como Profesora de Yoga en evento programado por la Dirección de Cultura Municipal que se llevará a cabo el día 11 de junio próximo como parte de las actividades previstas por esta área para el corriente mes..

Artículo 2º.- El gasto que demande la aplicación del contrato que por el presente se aprueba será imputado con cargo a la Jurisdicción 02 – Categoría Programática 21.01 –3.4.9.0 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio

DECRETO N° 782

Dr. José Matías Baisamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte